

PODER LEGISLATIVO



Resolución
204/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 351

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 476/21
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CHARLA
TITULADA "UN DEPORTE SIN VIOLENCIA"

Entró en la Sesión de: 30/09/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
21 SEP 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 301 Hs. 15:10 FIRMA

USHUAIA, 21 SEP. 2021

VISTO la Nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita se declare de Interés Provincial la charla titulada "Un Deporte sin Violencia", que brindará la abogada Paula Ojeda el día 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el deporte es una actividad fundamental en la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia. La función que tiene en la formación de los seres humanos es importantísima.

Que los clubes y equipos deportivos son un ámbito de socialización y de educación de niños y niñas, jóvenes y adultos. La actividad física no es el único aspecto que se aborda ya que las relaciones humanas entre pares es parte vital de la formación que se da en esas entidades

Que es por ello, que en ese ámbito, en el que una gran parte de los fueguinos y fueguinas desarrollan y consolidan sus lazos sociales es crucial que todos sus integrantes, deportistas, entrenadores y dirigentes tomen conciencia sobre los diferentes problemas que se deben enfrentar y tratar en su hacer diario.

Que la violencia en el deporte es una problemática presente y que no podemos ignorar. Su abordaje debe ser integral y transversal a todas las actividades y estamentos de los clubes.

Que la doctora Paula Ojeda es abogada y magister internacional en la prevención de la violencia de género y en igualdad de género. Su compromiso y trabajo consiste en numerosas publicaciones y conferencias sobre el tema. En la actualidad es parte del Club Atlético Vélez Sarsfield de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumple un rol fundamental como fundadora y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FUSCO
Directora
Casapleno/Residencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

directora del Área de Violencia de Género y equidad de esa institución. Asimismo, se desempeña como vicepresidenta 1° del Foro Argentino de la Mujer en el Deporte.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la charla titulada "Un Deporte sin Violencia", que brindará la abogada Paula Ojeda el día 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa:

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la charla titulada "Un Deporte sin Violencia", que brindará la abogada Paula Ojeda el día 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 4 7 6 / 2 1

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Provincia de Tierra del Fuego A.e.T.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	20 SET 2021	13335
		folios
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El deporte es una actividad fundamental en la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia. La función que tiene en la formación de los seres humanos es importantísima.

Los clubes y equipos deportivos son un ámbito de socialización y de educación de niños y niñas, jóvenes y adultos. La actividad física no es el único aspecto que se aborda ya que las relaciones humanas entre pares es parte vital de la formación que se da en esas entidades.

Es por eso que, en ese ámbito, en el que una gran parte de los fueguinos y fueguinas desarrollan y consolidan sus lazos sociales es crucial que todos sus integrantes, deportistas, entrenadores y dirigentes tomen conciencia sobre los diferentes problemas que se deben enfrentar y tratar en su hacer diario.

La violencia en el deporte es una problemática presente y que no podemos ignorar. Su abordaje debe ser integral y transversal a todas las actividades y estamentos de los clubes.

La doctora Paula Ojeda es abogada y magister internacional en la prevención de la violencia de genero y en igualdad de género. Su compromiso y trabajo consiste en numerosas publicaciones y conferencias sobre el tema. En la actualidad es parte del Club Atlético Vélez Sarsfield de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumple un rol fundamental como fundadora y directora del Área de Violencia de Género y equidad de esa institución. Así mismo se desempeña como vicepresidenta primera del Foro Argentino de la Mujer en el Deporte.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañe esta declaración.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º. – Declarar de interés Provincial, la charla titulada “Un Deporte sin Violencia” que brindará la abogada Paula Ojeda el día 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º. - Registrarse, comuníquese, archívese.

Lilliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”